



Para despachos de este quatro mts.

**SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUAR
RENTA Y DOS.**

Copia de la Bexeda y Reyno de la Bexeda de su conterra
ala zuida en su primer Ayuntamiento y
firmo sumerced = Don Joseph de Castro Valcarlos =
Ante mi Joseph Antonio Moreno Benavente =

Con corda con su original que el Notu^o al beridoro aque me permito
y enfee de ello y cumpliendo con lo mandado por el S^o S^o a conregidor
de esta zuid de lo que el Joseph L^o Menduina escribano de un
mes y mayor de su Ayuntamiento. Doy el presente que signo y firmo
en ella en veinte y tres dias del mes de septiembre de mil set
cientos quarenta y dos años &c.

[Handwritten signatures and flourishes]
Joseph L^o Menduina
Joseph Perez Menduina

En el d^o de octubre de 1742 =

Quel E. m^o de Sicilia Procurador General en forma lo que
axerca y en raxon de la Bexeda de Buso de los forca, para en
su Bista providencias lo corre y ordena asilo a cor da
ta d^o de hoy =

[Handwritten signature]
Benavente

En Vista del Sr. D. de la Bexeda y Bexeda de la Bexeda de la Bexeda
poner en su superior Resolucion de las Cuentas de la Bexeda de la Bexeda.

